

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0296-17

"Por medio de la cual se hace traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos del IDEA, en el mes de mayo de 2017"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 del 22 de diciembre de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 52 del 21 de diciembre de 2016 y Resoluciones de Junta Directiva 006 del 3 de junio de 2014 y 0004 del 22 de diciembre de 2016 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2017.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva N°0004 del 22 de diciembre de 2016.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0856 del 29 de diciembre de 2016, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2017 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2017 se requieren cubrir Gastos de Funcionamiento, con el fin de cumplir con obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. Que para proceder al pago de la Cuenta de Cobro de la Contraloría General de Antioquia N° 90002229 del año 2017, por concepto de Cuota de Auditaje del mes de mayo, radicada en el IDEA bajo el número 2017103435, así como también los próximos cobros de la vigencia, se hace necesario realizar traslado presupuestal al mes de mayo de 2017 al rubro de gastos denominado "Cuota de Auditaje", tal como se relaciona a continuación:

- Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, según el siguiente detalle:

Resolución de Gerencia **0296-17**

2

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.9.2.90	999999999	999999	Otros Gastos Generales de Operación, Producción y Comercialización (Intereses sobre Depósitos)	800.000.000	Diciembre	800.000.000	1005010301019

- Acreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos para el mes de mayo, según se detalla a continuación:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.3.6.7.	999999999	999999	Cuota de Fiscalización y Auditar	800.000.000	Mayo	800.000.000	1003000400835

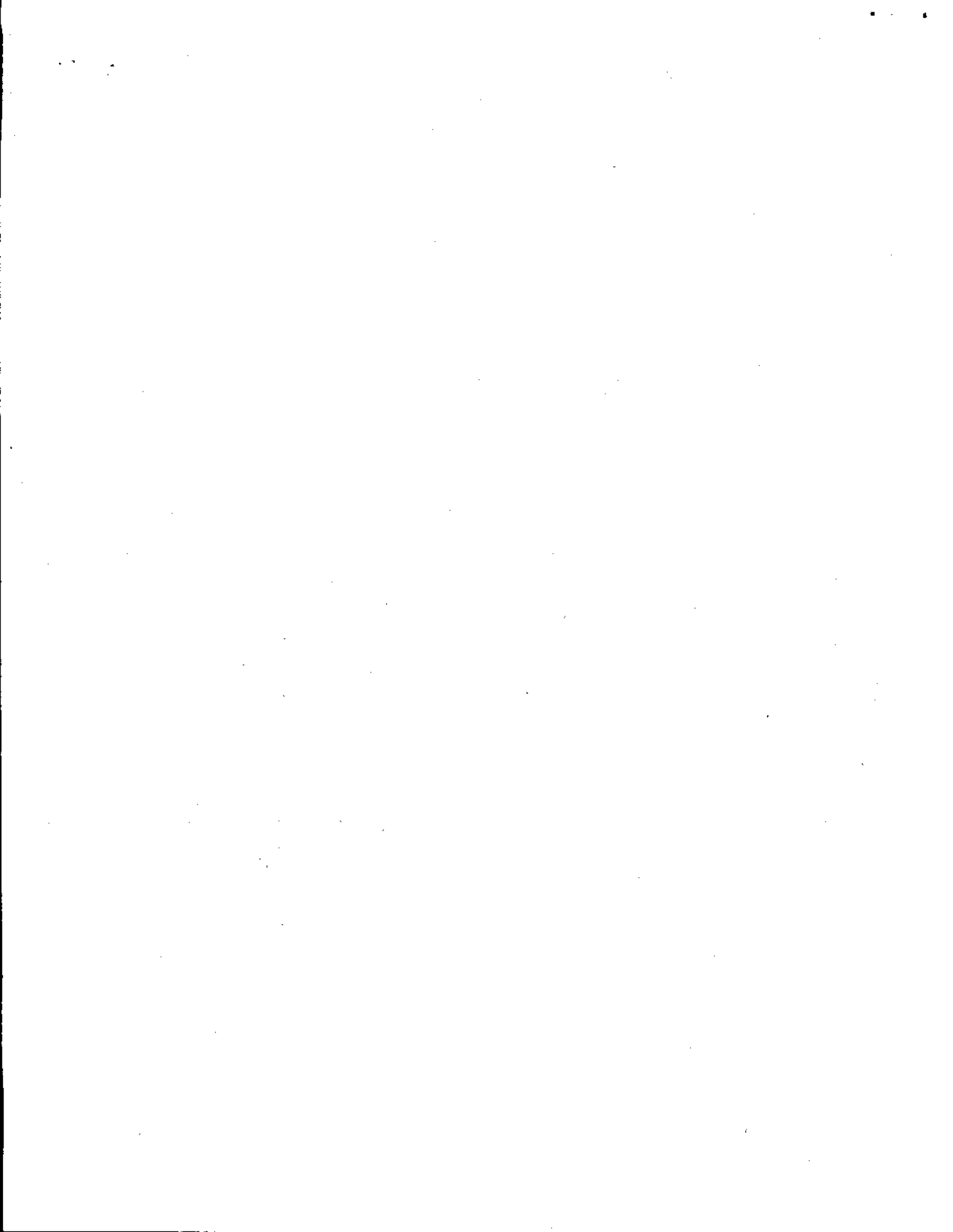
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, de conformidad con el siguiente detalle:

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.9.2.90	999999999	999999	Otros Gastos Generales de Operación, Producción y Comercialización (Intereses sobre Depósitos)	800.000.000	Diciembre	800.000.000	1005010301019

Artículo Segundo. Acreditar los siguientes rubros presupuestales y PAC de gastos para el mes de mayo, según se detalla a continuación:



Resolución de Gerencia 0296-17

3

CE GESTOR	FONDO	POSPRE	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC	RUBRO IDEA
1261	0-1010	1.3.6.7.	999999999	999999	Cuota de Fiscalización y Auditeje	800.000.000	Mayo	800.000.000	1003000400835

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **23 MAY 2017**

MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General

Revisó y Aprobó: Adriana Consuelo Gutierrez Morales *ad*
Directora de Contabilidad

Aprobó: Maribel Aristizábal Cardona *Maribel A.*
Subgerente Financiera (E)

Aprobó: John Freddy Toro González
Secretario General

Revisó: Juan Carlos Ledezma Maturana
Director Técnico Contractual y Administrativo

Proyectó: Mónica Yasmid Taborda Hoyos *Y.*
Profesional Universitario de Dirección de Contabilidad (E)